

RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,

. 0572 .
21 NOV 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 8689-M-Alcance N°1-2024, el Decreto N° 1057/24 y la Resolución n° 0531/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1057/2024 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 19/2024 para la adquisición de indumentaria y calzado de trabajo, temporada de verano 2024/2025, a ser destinado al personal que trabaja en las distintas dependencias municipales, en los términos de los artículos 12°) inciso p), y 92°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que posteriormente, mediante Resolución N° 0531/2024 se adjudicaron a las firmas CORIA MERCER LAURA, CUIT N°27-18779569-4 y HOSEN SAS CUIT N° 30-71668611-2, los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Licitación Pública N° 19/2024;

Que el artículo 2° de la referida Resolución declaró desiertos en la Licitación Pública N° 19/2024 los renglones N° 4, 10, 15, 17, 19, 28, 30, 32, 40, 41 y 42;

Que asimismo, mediante el artículo 3°) de la Resolución 0531/2024, se autorizó a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro a tramitar la adquisición de indumentaria y calzado de trabajo para el personal que trabaja en las distintas dependencias municipales, correspondiente a los renglones mencionados en el párrafo anterior;

Que en función de ello, se tramitó la Solicitud N° 4628, Serie M, para la adquisición de indumentaria y calzado de trabajo temporada verano 2024/2025 a ser destinado al personal que trabaja en distintas dependencias municipales, respecto de los renglones que fueron declarados desiertos en el artículo 2°) de la Resolución N° 0531/2024;

Que, a fs. 18 consta el pase N° 1149/2024 de la Dirección General de Presupuesto informando que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N°14643, promulgado por Decreto N° 55 de fecha 12 de diciembre de 2023, se cuenta con crédito presupuestario de \$68.418.960,00 (pesos sesenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos sesenta con 00/100) para llevar adelante el presente gasto de "INDUMENTARIA", en las siguientes imputaciones presupuestarias:

IMPUTACION	AA	PR	DETALLE	MONTO
2C101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$8.418.960,00
3F101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$2.000.000,00
4H101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$9.000.000,00
5G101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$3.000.000,00
6M101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$15.000.000,00
6ML101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$8.000.000,00
7D101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-	\$6.000.000,00

Dr. JUAN BUFFO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Promoción Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0572-24

INDUMENTARIA				
8E101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$6.000.000,00
11I101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$11.000.000,00
TOTAL				\$ 68.418.960,00

Que, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, solicitó a 5 (cinco) empresas del rubro, presupuesto para adquirir indumentaria y calzado de trabajo, temporada primavera – verano 2024/2025;

Que, a tal fin se fijó como fecha de apertura de sobres, el día 5 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, cursándose invitaciones a un total de cinco firmas del rubro;

Que, en la fecha y hora indicadas, presentaron sus ofertas, las firmas LUCERO MARIO ARIEL, presupuestando todos los renglones excepto el renglón N° 4, por la suma de \$57.679.800 y SUAREZ BARBARA JESICA, presupuestando únicamente el renglón N° 4 por la suma de \$11.320.000;

Que, a fs. 37/38 obra agregada la Minuta de Reunión con fecha 6 de noviembre de 2024 en la que participaron representantes del área solicitante y representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), quienes tomaron vista de las muestras presentadas y se efectuó un detallado análisis de las mismas, concluyendo que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones;

Que, se elaboró la planilla de adjudicación -fs. 39-, con la conformidad del Coordinador de Administración de Inventario y Logística y del Director General de Administración de Inventario y Logística, en representación del sector solicitante, concluyendo que corresponde adjudicar a las firmas LUCERO MARIO ARIEL, en los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, y SUAREZ BARBARA JESICA, en el renglón N°4, ambas por ser oferta básica, por única oferta, por ajustarse a las especificaciones técnicas y ser conveniente a los intereses fiscales municipales;

Que, se agregaron a las actuaciones a fs. 40/41, los Certificados vigentes de Cumplimiento Fiscal Municipal y de Proveedor Municipal, en relación a la firma LUCERO MARIO ARIEL y a fs. 43 el Certificado de proveedor de la firma SUAREZ BARBARA JESICA;

Que, a fs. 42 se agregó el pase N° 1188/2024 de la Dirección General de Presupuesto que informó haber efectuado la carga preventiva N° PR 8505 / AA 149705 por la suma de \$68.999.800 para registrar la ampliación presupuestaria respectiva;

Que tomó intervención la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera emitiendo Dictamen N° 262/2024, sin observaciones legales para formular al presente trámite;

Que, mediante Decreto N° 1164/2024, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

Cf. JUAN BUHTO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0572-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION
A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
Y PLANIFICACION FINANCIERA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZASE Y APRUEBASE la contratación en los términos del ----- artículo 3, inciso 2º, apartado B de la Ordenanza N° 7838 para la adquisición de indumentaria y calzado temporada primavera verano 2024/2025 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales.

Artículo 2º) ADJUDICASE a las firmas LUCERO MARIO ARIEL, CUIT N° 20-24419660-9, en los renglones N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Compra Directa N° 1585/24, por la suma de \$57.679.800,00 (pesos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos con 00/100); y SUAREZ BARBARA JESICA, CUIT N° 27-31125399-4, en el reglón N°4 de la Compra Directa N° 1585/24 por la suma de \$11.320.000,00 (pesos once millones trescientos veinte mil con 00/100) de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, se ----- atenderá con cargo del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2024, con las siguientes imputaciones:

IMPUTACION	AA	PR	DETALLE	MONTO
2C101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$8.418.960,00
3F101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$2.000.000,00
4H101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$9.000.000,00
5G101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$3.000.000,00
6M101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$15.000.000,00
6ML101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$8.000.000,00
7D101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$6.000.000,00
8E101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$6.000.000,00
11I101261	149463	8283	OE-8689-M-2024 ALC 1/24-INDUMENTARIA	\$11.000.000,00

Y mediante la carga preventiva N° PR 8505 / AA 149705.

Artículo 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.): HURTADO

DR. JUAN DURTO
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN